

Impr



Municipalidad Provincial de Sullana
Oficina de Secretaría General

Sullana, 06 de diciembre de 2019.

OFICIO MULT. N° 108-2019/MPS-SG.

Señor:

Presente.



Asunto : Convocatoria a Sesión Ordinaria N° 23-2019/MPS.

Tengo a bien dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo; asimismo por especial encargo del despacho de Alcaldía, en estricta aplicación del Art. 38 del Reglamento Interno de Concejo, para invitarlo a la Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día el día **miércoles 11 de diciembre** del año en curso, a **horas 5.00 p.m.**, en el Salón de Actos "Carlos Augusto Salaverry" de esta Comuna.

AGENDA:

1. Aprobar la Ordenanza Municipal que otorga beneficios para el pago de la deuda no tributaria por Papeletas de Infracción al Reglamento Nacional de Tránsito. (Dictamen N°007-2019/MPS-CM.TySV).
2. Aprobar la modificatoria del Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo N°029-2016/MPS del 10.05.2016, sobre donación de dos camionetas cisternas a favor de la Municipalidad Provincial de Sullana. (Dictamen N°023-2019/MPS-CM.CALyPI).
3. Aceptar la transferencia gratuita de cinco motocarros a favor de la Municipalidad Provincial de Sullana, en virtud al Convenio de Cooperación Interinstitucional, suscrito entre la MPS y la Unidad Ejecutora de Gestión Integral del Ministerio del Ambiente. (Dictamen N°024-2019/MPS-CM.CALyPI).
4. Aprobar la ampliación de plazo por el lapso de tres (03) años sobre donación de terreno a favor del Estado Peruano, Ministerio Público, Distrito Judicial de Sullana. (Dictamen N°018-2019/MPS-CM.DUeI).
5. Informe del Procurador Público Municipal, respecto al terreno municipal que se encuentra en litigio judicial para su recuperación y los que se encuentran ocupados precariamente por terceros, y que se estén haciendo las acciones administrativas para su recuperación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial estima y consideración.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. César M. Girón Castillo
I.C.A.P N° 962
SECRETARIO GENERAL

c.c.:
Gerencias.
Archivo.
/nl.V.